



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 020-2024-UNIA-VRI

Yarinacocha, 08 de agosto del 2024.

VISTO:

La CARTA N° 006-2024-UI-FElyH, de fecha 07 de agosto del 2024, en la cual, el Presidente del Comité de Evaluación del "Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional, Proyectos de Innovación Formativa y Proyectos de Semilleros 2024-UNIA", emite el Informe N° 001-2024-UI-FElyH-UNIA/YYBC, sobre los resultados finales de la evaluación del concurso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico en concordancia con la Ley 30220 Ley Universitaria que en su Artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicables en los regímenes: 8.1) normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo 8.5) y Económico".

Que, mediante Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de setiembre de 2023, El comité Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la Elección del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a los siguiente: para el cargo de Rector al Dr. Juan López Ruiz, para el cargo de Vicerrector Académico al Dr. Hernán Ávila Morales; para el cargo de Vicerrectorado de Investigación al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas por el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023;

Que, mediante Resolución N° 547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre del 2023, se aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las principales autoridades de la UNIA, para el periodo de 05 de octubre del 2023, hasta el 04 de enero del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dice: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado";

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 331-2024-UNIA-CU, de fecha 13 de junio del 2024, se aprueba las Bases del Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional, Proyectos de Innovación Formativa y Proyectos de Semilleros 2024-UNIA.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 407-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, de fecha 31 de julio del 2024, se aprueba conformación de la comisión de Jurado Evaluador para el Concurso

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 020-2024-UNIA-VRI

de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional, Proyectos de Innovación Formativa y Proyectos de Semilleros 2024-UNIA".

Que, con CARTA N° 006-2024-UI-FElyH, de fecha 07 de agosto del 2024, el Presidente del Comité de Evaluación del "Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional, Proyectos de Innovación Formativa y Proyectos de Semilleros 2024-UNIA", emite el Informe N° 001-2024-UI-FElyH-UNIA/YYBC, sobre los resultados finales de la evaluación del concurso.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado; la Ley Universitaria; Ley N° 27250, Ley de creación de la UNIA y Normas Conexas; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR y RECONOCER como ganador de **Proyecto de semilleros** del "Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional, Proyectos de Innovación Formativa y Proyectos de Semilleros 2024-UNIA", al equipo de investigación que se detalla a continuación:

N°	Título de investigación	Integrantes de equipo investigador	Asesor	Carrera Profesional	Monto S/.
01	Producción de Cuentos Amazónicos para Fortalecer la Comprensión Lectora de los Niños Menores de 11 años, en el Asentamiento Humano Intercultural Victoria Gracia, Yarinacocha, Ucayali, 2024"	Responsable: Kaika Kigaly Hidalgo Serruche Integrantes: ✓ Galy Galiano Delgado Villanueva ✓ María Inca Paredes	Dra. Ysabel Moran Quintanilla	Educación Primaria Bilingüe	4,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Instituto de Investigación.

ARTICULO TERCERO. - REMITIR, la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Victor Erasmo Sotero Solis
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

C.C.
Archivo
VRI

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú